



## **LLAMADO A LICITACION ABREVIADA N° 36/2017**

**“ REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE CERRAMIENTO Y CLIMATIZACIÓN DE LA PISCINA DEL COMPLEJO DEPORTIVO” DE LA CIUDAD DE DURAZNO.-**

**VISITA OBLIGATORIA: Coordinar al teléfono 091360919.-**

**1 - NORMAS QUE REGIRAN EL LLAMADO.** El presente llamado a licitación se regirá por:

A- El Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado –TOCAF (Decreto 150/2012, Ley 18.834).

B - El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales en los Organismos Públicos (Decreto 131/2014).

C - El presente Pliego de Condiciones Particulares.

D - Aclaraciones o enmiendas que realice la Administración.

## **2 - OBJETO**

La presente licitación abreviada PARA LA REPARACIÓN Y ADECUACIÓN Y puesta en funcionamiento la piscina de Durazno.

**ITEM N° 1) Reparación y acondicionamiento “Llave en mano” del cerramiento telescópico existente a condiciones óptimas de funcionamiento incluyendo el sistema automático de apertura y cierre de la estructura telescópica.**

La propuesta deberá incluir un detalle pormenorizado de la cotización realizada en cuanto a trabajos, leyes sociales, materiales incluidos y demás ítems que conformen el valor de la misma.

**ITEM N° 2) Suministro e instalación “Llave en mano” de Sistema de calefacción para el agua de cuba de la piscina.**

Requerimientos de diseño para sistema de calefacción de piscina de Durazno.

Especificaciones técnicas de la piscina:

Largo: 25m

Ancho: 12.5m

Profundidad media: 1.25m

Cerramiento: Si, telescópico con envoltente de policarbonato alveolar

Sistema de calefacción existente: No existe a la fecha

Material en que se encuentra construida la pileta: Concreto

Aislamiento térmico lateral y fondo: No

Parámetros principales de uso a considerar en el diseño del sistema.

Temperatura del agua del vaso: 30° C.

Temperatura seca del aire del local: 30° C.

Humedad relativa: 70 %.

Temperatura media de agua de reposición; 17°C

Condiciones de uso: 1 bañista por cada 5m<sup>2</sup> de superficie del vaso de piscina durante 14 horas al día, y ningún bañista ni uso durante las 10 horas restantes.

Se prevé el uso y funcionamiento durante todos los días hábiles del año con el mismo régimen. Apertura al público de las instalaciones a las 08.00hs, cierre a las 22.00hs, todos los días hábiles.

La renovación diaria del agua de la piscina será del 1% del volumen del vaso.

### **3 – PLAZO DE OBRA:**

La obra debe ser finalizada, entregada y funcionando como máximo el día 27 de noviembre de 2017.

El no cumplimiento en plazo de las obras licitadas, será multado con un 2 por mil de la cotización total por cada día durante los 8 primeros días de atraso y con un 5 por mil del total cotizado, por cada día, los siguientes días de atraso.

### **4- CONTENIDO DE LA OFERTA E INFORMACION A PRESENTARSE ACERCA DE LOS ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES.**

Las ofertas deberán ajustarse razonablemente a la descripción del objeto requerido, teniendo en cuenta la complejidad técnica del mismo.

- a) Acreditar antecedentes en trabajos de estructuras móviles de aluminio y policarbonato.
- b) La visita a las instalaciones antes de realizar la cotización, será obligatoria y se coordinara con el Sr. director de Promoción social al Telefono 091360919.
- c) Memoria descriptiva detallada de las reformas y acondicionamientos a efectuar.
- d) Descripción de los tipos de materiales que puedan incorporarse a la estructura y/o rodamientos.

### **5 - OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA.**

5.1 - El contratista será en todos los casos responsable de los daños y perjuicios ocasionados por la imprudencia y/o mala fe de sus agentes, ya sea a la IDD y/o a terceros, responderá en todos los casos directamente ante la Intendencia y/o terceros de los daños producidos a las personas y/o a las cosas que con motivo de la prestación de los servicios ocasionará cualquiera sea la causa o naturaleza, quedando entendido que por ello no tendrá derecho a pedir compensación alguna por parte del personal y situaciones de cualquier tipo que perjudiquen la tranquilidad pública, el orden y la seguridad de las personas.

5.2 - El contratista deberá cumplir con el servicio de acuerdo a las instrucciones impartidas por la IDD.

5.3– Las Relativas al personal.

### **6 - REQUISITOS PARA EL ADJUDICATARIO.**

**(LA IDD CONTROLARÁ LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN)**

- a) Declaración nominada de Historia laboral y recibo de pago de cotizaciones al organismo previsional.
- b) Planilla control de Trabajo.
- c) Recibo de haberes salariales.
- d) Constancia del BSE que acredite la existencia del Seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- e) Datos personales de los funcionarios que presten el servicio.

La planilla de trabajo deberá ser presentada de forma mensual para control de altas y bajas de funcionarios.

A efecto de hacer efectivo el derecho a ser “informado” por parte de la IDD y dar cumplimiento a la Ley 18251 (especialmente Art.4)

**7 – SEGUROS**

7.1 - El contratista no podrá iniciar ningún trabajo si previamente no contrató una póliza de seguro de responsabilidad civil todo riesgo, contra terceros equivalente al 25 % de la oferta.

Sin perjuicio del seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales relativos a su personal.

7.2 - El contratista será único responsable por los daños y perjuicios que ocasionalmente produzca su personal, sobre bienes y/o personal de la IDD, o de otro contratista y/o terceros, dentro de la obra.

7.3 - El seguro será igualmente obligatorio para el personal de los subcontratistas que intervengan en la obra, con los mismos requisitos exigidos al Contratista.

**8 - FORMALIDADES DE LA PROPUESTA.**

**8.1 - PRESENTACION DE LA PROPUESTA.**

Las propuestas se presentarán por escrito redactadas en forma clara y precisa y firmadas por el oferente o sus representantes. Asimismo podrán ser remitidas por fax, mail o medio similar con las mismas formalidades exigidas en el caso anterior. Sus hojas serán numeradas correlativamente y sus textos deberán ser impresos a través de cualquier medio idóneo. En todo caso deberán ser fácilmente legibles y las enmiendas, interlineados y testaduras salvadas en forma. Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura, a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

Las mismas se presentarán con una copia, en sobre cerrado donde luzca claramente la siguiente inscripción: “Licitación Abreviada 32/2017, nombre del oferente. Este sobre será abierto en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura.

## **8.2 - DOCUMENTOS NECESARIOS.**

- a)- Formulario de identificación del oferente anexo al pliego de condiciones particulares, con copia que irá fuera del sobre que contiene la propuesta.
- b)- Comprobante expedido por la Dirección General certificando la visita al lugar por parte del oferente.

## **9 - DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA ECONOMICA**

9.1 - La propuesta económica constará de los siguientes documentos:

- El formulario de oferta y sus apéndices, que incluyen rubros y precios.
- Se deberá incluir en la oferta económica un rubrado completo con los respectivos metrajes que permitan una correcta comparación de los diferentes ítems cotizados.

## **10- ACLARACION DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION**

Cualquier posible licitante que haya adquirido el pliego puede solicitar aclaraciones sobre los documentos de licitación mediante comunicación con Administración, por mail o fax dirigido a la dirección indicada en el llamado a licitación, a más tardar 2 (dos) días hábiles antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas. La Administración dará respuesta por mail a las solicitudes que reciba antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas. a todos los posibles licitantes que hayan adquirido los documentos de licitación.

## **11- MODIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION**

11.1- La Administración podrá, por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas, modificar los documentos de licitación mediante enmienda o comunicado, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un posible licitante.

11.2 - Todos los posibles licitantes serán notificados por mail de las enmiendas o comunicados, los que serán obligatorios para ellos. La simple copia del mail constituirá plena prueba de la notificación.

11.3 - La Administración podrá prorrogar el plazo para la presentación de ofertas, de acuerdo a la magnitud de la modificación, a fin de dar a los posibles licitantes tiempo razonable para tener en cuenta en la preparación de sus ofertas la enmienda o comunicados relativos a los documentos de licitación.

## **12- MONEDA DE LA OFERTA Y COMPARACION.**

12.1 – El oferente podrá expresar el precio de la oferta en pesos o dólares americanos.

12.2 - Moneda para la evaluación y comparación de ofertas.

La moneda para la evaluación y comparación de propuestas será el dólar americano.

En caso de que presenten ofertas totales o parciales en pesos uruguayos se tomará para la

comparación de las ofertas el valor de la cotización interbancaria al día de la fecha del acto de apertura.

### **13 - PERIODO DE MANTENIMIENTO DE VALIDEZ DE OFERTA**

13.1 - Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 60 (sesenta) días a contar desde el día siguiente del correspondiente a la apertura de las ofertas, a menos que, antes de expirar dicho plazo la Administración ya se hubiera expedido respecto a ellas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no librará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a la Administración de su decisión de retirar la oferta y ésta no se pronunciara respecto de la adjudicación en el término de diez días perentorios.

13.2 - En circunstancias excepcionales, la Administración podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus ofertas. Esta solicitud y las respuestas serán hechas por carta, mail o fax. El licitante podrá negarse a la solicitud. A los licitantes que acepten la prórroga no se les solicitará ni se les autorizará que modifiquen su oferta.

### **14 -LA ENTREGA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN FORMA PARTE DE LA LICITACIÓN Y SE VALORARÁ POSITIVAMENTE EN LA ADJUDICACIÓN DE LA MISMA.**

1) Deberá fundamentarse mediante un análisis técnico-económico la conveniencia del método de calefacción propuesto, especificando ahorros obtenidos y diferencias en el impacto ambiental frente a otras posibilidades de calefacción. Se deberá realizar un análisis de costos de implantación, operación y mantenimiento a lo largo de la vida útil del equipamiento.

2) Descripción del funcionamiento de sistema de calefacción propuesto y esquema de funcionamiento del mismo. Análisis energético para determinar la demanda de energía para calefacción de la piscina, especificar criterio utilizado, software de modelado y entregar memoria de las simulaciones realizadas.

El análisis deberá incluir la demanda energética mensual de la piscina y los costos de operación asociados. Se valorará la incorporación de energías renovables y medidas de eficiencia energética.

3) Determinación precisa de la vida útil de los distintos equipamientos ofertados y la garantía ofrecida sobre cada uno de ellos.

4) Se valorarán las empresas que cuenten con personal del departamento, se deberá entregar fotocopias de la cédula de los equipos de trabajo donde aparezca lugar de nacimiento.

5) Antecedentes de la empresa contratista (y sus sub contratos en caso de que existan) en el proyecto y ejecución de instalaciones de este tipo.

### **15- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

**Tabla de calificación de ofertas.**

Antecedentes = Ca

- a) Antecedentes Generales 10%
- b) Antecedentes en trabajos similares 20%
- c) Presentación de Propuesta Técnica 10%
- d) Evaluación de Propuesta Técnica 60%

$$Ca = a+b+c+d$$

Precio = Ce

$$Ce = \frac{\text{Precio mínimo}}{\text{Precio}} \times 100$$

**Coefficiente de la oferta**

$$C = 0.5 \times Ca + 0.5 \times Ce$$

## **16- ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y NEGOCIACIONES**

La Comisión Asesora de Adjudicaciones podrá:

16.1 - Solicitar a cualquier oferente las aclaraciones que sean necesarias, no pudiendo permitir que se modifique el contenido de la oferta.

16.2 – Si se presentaren ofertas que reciban calificación similar o que tengan precio similar, se podrá invitar a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas, como así también entablar negociaciones a fin de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o de precio.

16.3 – Si los precios de la/s oferta/s son considerados manifiestamente inconvenientes, se podrá solicitar directamente mejoras en sus condiciones técnicas, de precio, plazo o calidad.  
(Art.66 TOCAF)

## **17 - DERECHO DE LA ADMINISTRACION A ACEPTAR LA OFERTA MAS CONVENIENTE Y A RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS.**

La Administración se reserva el derecho de aceptar la oferta más conveniente a sus intereses y a las necesidades del servicio, así como de anular el proceso de licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes (art.68 TOCAF).

## **18 - NOTIFICACION DE LA ADJUDICACIÓN Y PERFECCIÓN DEL CONTRATO.**

La Resolución de adjudicación se notificará en por mail a todos los oferentes y en este acto se perfeccionará el contrato (Artículo 69 TOCAF).

## **19 – GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

19.1- El adjudicatario deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato mediante deposito en efectivo o en valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza, por un

valor equivalente al 5% (cinco por ciento) de la adjudicación (Artículo 64 inciso 2).

19.2 – El plazo de garantía se extenderá por el término de 6 (seis) meses a partir de la fecha de recepción provisoria de la obra.

19.3 – En caso de reparación o reposición de material defectuoso durante el período de garantía, los plazos de cobertura comenzarán a correr nuevamente para el material o trabajos afectados por dicha reparación.

## **20. - DESTINATARIOS DE LAS GARANTÍAS**

Cualquiera sea el mecanismo adoptado para la constitución de las garantías, siempre serán constituidas a favor del contratante en este caso la Intendencia Departamental de Durazno, que será nombrada “beneficiario” en las pólizas.

## **21 - FORMAS DE PAGO.**

- a) Se realizará un primer pago del 35 % del monto total cotizado a abonarse a los 30 días de firmado el contrato, con la obra ya comenzada. Éste comprende la instalación del obrador, materiales acopiados y primera etapa de la obra.
- b) Un segundo pago del 25% del monto total cotizado, por avance del 50 % de obra a los 60 días de firmado el contrato.
- c) Un tercer pago por el saldo a la finalización de la obra y entrega de la misma a satisfacción de la Intendencia Departamental de Durazno.-.

## **22 – FORMULA DE REAJUSTE.**

No posee. La oferta se entiende por monto global sin variación de precios, por lo cual no se reconocerán reajustes.

## **23 – RESCICION UNILATERAL**

La administración podrá rescindir en forma unilateralmente el contrato por incumplimiento grave del adjudicatario, previa notificación.

La referida rescisión por incumplimiento del contratista aparejará su responsabilidad por daños y perjuicios ocasionados a la Administración y la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, sin perjuicio del pago de la multa correspondiente (Artículo 70 TOCAF).

Para el caso de rescisión del contrato antes de iniciarse su ejecución material, el ordenador podrá efectuar la adjudicación al siguiente mejor oferente de ese procedimiento de compra, previa aceptación de este.

## **24 – CONSULTAS**

Las consultas que tengan que ver con el presente pliego, serán enviadas al siguiente mail:

licitaciones@durazno.gub.uy

## **25- RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

25.1 Recepción: En la oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Durazno hasta el día 20 de julio de 2017 a las 15:00 horas.

25.2 Apertura: En la oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Durazno el día 20 de julio de 2017 a las 15:30 horas.

## **26 - PLIEGOS**

Se pueden adquirir en la oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Durazno u Oficina de Durazno en Montevideo (Torre el Gaucho, Constituyente N° 1467, piso 17, Of. 1709) en el horario de 13:30 a 18:30 a un costo de \$ 1000 (pesos uruguayos un mil).

Durazno 13 de julio de 2017.-

**Sigue anexo. Formulario identificación del oferente.**

## **ANEXO I**

### **FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE**

LICITACION PUBLICA N° ..... LICITACION ABREVIADA N° .....

RAZON SOCIAL  
DE LA EMPRESA

NOMBRE COMERCIAL  
DE LA EMPRESA

R.U.C.:

DOMICILIO Y DEMAS DATOS A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION:

CALLE: ..... N° .....

LOCALIDAD: .....

PAIS: .....

TELEFONOS: .....

MAIL: .....

DOCUMENTACION Y VENCIMIENTOS:

B.P.S.: ..... VIGENCIA: .....

D.G.I.: ..... VIGENCIA: .....

B.S.E.: ..... VIGENCIA: .....

DECLARO ESTAR EN CONDICIONES DE CONTRATAR CON EL ESTADO:

FIRMAS: .....

ACLARACIÓN DE FIRMA: .....